



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
NEIVA – HUILA**

Neiva, 14 de julio de 2016

Oficio N° 1037  
Rad. N°: 2016 00080 00

Señores:

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE  
IBAGUE**

Email: [fanarani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fanarani@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 2 No.8 - 90 Palacio de Justicia de Ibagué  
Ibagué – Tolima

**Asunto. Solicitud publicación edicto emplazatorio**

En atención a lo dispuesto en auto del 12 de julio de 2016, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto emplazatorio que se anexa, en un periódico de amplia circulación nacional, y en una cadena radial que tenga cobertura esa ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea realizada a partir del 19 de julio, publicaciones que **deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto** en la secretaría del Juzgado, y que una vez elaborada la publicación en debida forma, allegue a este Despacho la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado.

Cordialmente,

  
**DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO**  
Secretaría

Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558  
E-mail: [jpcextincionneiva@hotmail.com](mailto:jpcextincionneiva@hotmail.com) –  
[j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Neiva - Huila